

Acta Sesión #20 – Grupo Consultivo

Rol		Asistentes
Grupo Consultivo	1	Luis Opazo. Titular – Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2	Nicolás Maggi. Suplente - Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	3	Leo Soto. Titular - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	4	Erick Palencia. Suplente - Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. FINTECH (FinteChile)
	5	Claudio Ortiz. Titular - Asociación Gremial de la Industria del Retail Financiero A.G. – (Retail Financiero)
	6	Christian Acuña. Titular - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	7	Emilio Davis. Suplente - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar – Cajas de Chile A.G. (Cajas de Chile)
	8	Christian Patiño. Suplente - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	9	Marcelo Mosso. Titular - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	10	Cristián Millán. Suplente - Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial – Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)
	11	Andrés Sagner. Suplente - Banco del Estado de Chile (BancoEstado)
Secretaría Técnica	12	Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
	13	Pablo Arriagada, Analista Senior del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
	14	Diego Veroiza, Analista del Centro de Innovación Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero
Invitados	15	Pablo García, Equipo de Soporte de los Grupos Técnicos
	16	Miguel Musa, Equipo de Soporte de los Grupos Técnicos
	17	Carlos Orellana, experto técnico de Retail Financiero.
	18	Cristian Quezada, experto técnico Coopera

Fecha	14/11/2024	<i>Inicio</i>	12:00	Final	14:00
--------------	------------	---------------	-------	--------------	-------

Agenda

1. Marco discusión Servicios Centralizados del SFA
2. Presentaciones miembros GC: posiciones sobre Servicios Centralizados SFA

Notas / Propuestas

I. Presentación general

La ST señala que la presente sesión tiene por propósito presentar la visión sobre servicios centralizados en el SFA por parte de los miembros del Grupo Consultivo.

La ST indica que se efectuarán las presentaciones por los miembros del GC, por orden de recepción de estas, considerándose 10 min para presentación y 5 min para preguntas

Antes de iniciarse las presentaciones, el Sr. Mosso pregunta si la CMF está abierta a tener un rol activo respecto a la centralización de servicios en el marco del SFA, aunque la ley no la mandata para esos efectos. La ST responde que el rol de la CMF se debe evaluar a la luz de la conversación de esta reunión.

II. Presentaciones Gremios

1. Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial - COOPERA A.G.

- El Sr. Patiño realiza la presentación.
- El Sr. Palencia consulta por la visión de Coopera respecto a la eventual participación de la CMF en un sistema de resolución de disputas (RD) del SFA. El Sr. Patiño contesta que, en cualquiera de los servicios, la CMF puede tener dos roles ya sea como participante o como fiscalizador. En su opinión en el caso de RD, debería asumir un rol más bien de fiscalizador.
- El Sr. Ortiz pregunta como Coopera se imagina la implementación de los servicios centralizados, si por ejemplo se consideraría algún privado, en cuyo caso quienes serían sus accionistas, y cuál sería el sistema de tarificación. El Sr. Patiño manifiesta que, en otras partes del mundo, existen proveedores de estos servicios como es el caso de Brasil. Así, señala que puede tratarse de un privado licitado y que también podrían ser Fintecs. De cualquier manera, señala que debiera ser una entidad con experiencia. En cuanto a los costos, manifiesta que es necesario tener en cuenta el principio de proporcionalidad.
- El Sr. Opazo, por su parte, se refiere a la tarificación, en particular al concepto de proporcionalidad en las tarifas planteado por el señor Patillo. Indica que, si se va a licitar, son las empresas que participan en la licitación las que deberán proponer las tarifas basadas en los costos de provisión de los servicios. Asimismo, manifiesta que estos proveedores deberán cumplir los principios básicos de libre competencia. Al respecto, el Sr. Patiño aclara que en las bases se pueden colocar ciertos requerimientos a los proveedores. Estima que si hay una propuesta de tarificación que se va a dividir en partes iguales, no cumpliría con el principio de proporcionalidad de la Ley Fintec. El Sr. Opazo señala que la Ley Fintec no toca estos temas de licitación -no existiendo vínculo entre la proporcionalidad regulatoria y los esquemas de tarificación.
- El Sr. Ortiz, por su parte, menciona que hay otros aspectos que considerar tal como conocer cómo se realizaría el *enforcement* por parte de la CMF, y el rol que esta jugaría y si tiene las atribuciones para esos efectos. La ST aclara que la CMF no tiene facultades para exigir algún tipo de servicio centralizado.

2. Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar - Cajas de Chile A.G.

- El Sr. Davis efectúa la presentación.
- El Sr. Palencia pregunta si una decisión del sistema de RD sería vinculante, y cuál es el rol de la CMF en ese marco. El Sr. Davis contesta que sí debería ser vinculante, ya que ello le da valor, pero que se requiere una marcha blanca. Respecto al rol de la CMF, indica que esta no tendría ninguno en ese contexto.
- La ST señala que no es el propósito de la CMF participar en un sistema de RD, el cual debiese ser una instancia ágil para resolver las disputas que puedan darse en el marco del SFA.
- El Sr. Opazo señala que tiene dudas respecto a la celeridad con la que se requiere un sistema de RD, puesto que, en Brasil, en 4 años no se ha usado el sistema de RD. Su visión es que la CMF debería liderar lo relacionado con el RD, indicando que no resulta menor como se implementa. El Sr. Davis indica que tienen dudas de cuando enfrentar este tema, y que tendría sentido postergarlo, y acumular más experiencia.
- El Sr. Patiño indica que a ciertos servicios no le ven no suficiente valor, y por tanto es necesario revisar cuales si tienen para priorizarlos. El Sr. Davis finaliza indicando que, si un participante no le ve valor, no se va a sumar al SFA y que además la CMF no lo puede obligar. Así, estima que si no participan todos en algunos de estos servicios no tendría sentido.

3. Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación Gremial - Asociación de Aseguradores de Chile A.G. (AACH)

- El Sr. Millán efectúa la presentación.
- En el marco de la presentación, la ST se refiere al portal web, indicando que la CMF va a proporcionar un portal que contará con tres módulos: 1) Del ciudadano, de carácter educativo; 2) Del desarrollador, de corte técnico, publicándose en estas especificaciones técnicas; y 3) el portal del participante, dirigido a los actores que se encuentren adscritos al SFA. El Sr. Millán pregunta si la CMF tiene considerado todo lo relacionado con soporte, tales como dudas y preguntas. La ST contesta que aún es necesario definirlo.
- Respecto al sandbox, el Sr. Davis aclara que Cajas no sugiere que las pruebas de APIs sean en producción puesto que el sandbox es un motor de conformidad y está destinado a un uso previo producción. En efecto, señala que no es una prueba contra participante, es contra un mecanismo central.
- La ST señala que el sandbox es un espacio que emula las APIs que se exigirían con datos ficticios. De esa forma, el PSBI podrá probar sus modelos de negocios. Asimismo, la ST señala que, en un segundo tiempo, se podrá analizar la forma en que se puede ir ampliando el uso dado al sandbox. El Sr. Davis pregunta si el sandbox está pensado para las PSBI y no para las IPI. La ST contesta que efectivamente, el propósito es tener replicadas todas las APIs de las IPI, y el Directorio.
- El Sr. Opazo señala que hay dos grandes elementos asociados a los servicios centralizados, el valor de centralizar que podría tener un servicio en sí mismo, y las

economías de escala de un proveedor externo. Por otra parte, indica que, respecto a la centralización o externalización del consentimiento, lo ve complejo, puesto que es uno de los elementos core del Sistema, y que en el marco del proyecto de la Ley de Protección de Datos la responsabilidad es mayor.

- El Sr. Patiño señala que todavía no tiene una opinión definida respecto a la centralización del consentimiento, considerando que existen riesgos. Estima que si se tiene distribuido, es mayor el riesgo; cuando está internalizado, el riesgo sería menor. Considera que es necesario revisar especialmente aspectos técnicos para esos fines.
- El Sr. Opazo reitera que hay un tema legal también, ya que la responsabilidad en los consentimientos no se delega, y por ende, no se puede pretender obligar a centralizar o externalizar la gestión de los consentimientos, siendo una materia propia a definir por cada institución.

4. Banco del Estado de Chile (BancoEstado)

- El Sr. Sagner efectúa la presentación.
- La ST señala que tiene una duda respecto a lo mencionado en cuanto al rol de la CMF, es decir cuando debería proveer algún servicio o cuando debería participar entregando lineamientos. El Sr. Sagner contesta que, en algunos casos, la CMF tendría un rol más supervisor, como podría ser el caso en que pudiera definir ciertos requisitos de base de licitación, o podría tener un rol de proveedor directo como es el caso del sandbox o portal web.

5. Asociación Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)

- Antes de iniciar su presentación, el Sr. Palencia señala que FinteChile tiene una preocupación latente, porque sienten que esta discusión sobre servicios centralizados desvía de los temas técnicos del Anexo 3.
- A continuación, el Sr. Palencia efectúa la presentación.
- El Sr. Soto indica que los beneficios no quedan claro para efectos de centralizar servicios que no proveerá la CMF.
- El Sr. Davis se refiere a la mesa de ayuda, y señala que en Cajas hicieron un ejercicio de interconexión, y que no existe un estándar.
- El Sr. Palencia señala que una propuesta es generar algunas APIs comunes en términos de soporte para a través de estas lograr dicho propósito.

6. Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G (ABIF)

- El Sr. Maggi realiza la presentación.
- El Sr. Opazo señala que como hay fechas de entrada en vigencia establecidas por norma, y si no hay oferentes de estos servicios, podría evaluarse por la CMF apoyar eventuales procesos de licitación por parte de los actores del SFA. Asimismo, agrega que es necesario disponer la forma de mitigar riesgos de libre competencia. Enfatiza que el surgimiento de diversos oferentes que compitan en la prestación de servicios debiera ser la opción que se privilegie, siendo un recurso de última instancia el buscar a través de

licitaciones la disponibilidad de servicios, y que, sin perjuicio de lo anterior, es necesario que la CMF certifique a quien otorgará las certificaciones en el marco del SFA.

- El Sr. Ortiz señala que le parece muy razonable lo expuesto por ABIF, y que representa una buena carta de navegación. Enseguida, pregunta en relación con la licitación, cuál sería la institucionalidad, y si es posible establecer como criterio que al menos en cada licitación exista al menos 2 oferentes, ya que en el largo plazo puede llegar a inhibir la innovación.
- El Sr. Opazo señala que hay libertad de quienes quieren ofrecer o solicitar servicios. Estima que se necesita un acompañamiento de la CMF con el fin de evitar contingencias de libre competencia. Así, se puede abrir el mercado a muchos actores, y evitar problema de monopolios. Finaliza señalando que hay que establecer cuando será necesario evaluar respecto a la insuficiencia de oferta de proveedores de servicios centralizados.
- El Sr. Palencia señala que han estado analizando el concepto de “entidad certificadora”, y dado que el concepto de certificación es complicado, creen que muchas empresas no van a ofrecer el servicio ya que existen riesgos.
- El Sr. Patiño señala que el análisis de costos de la ABIF es interesante, sin embargo, no le queda claro la diferenciación entre centralización y externalización. Pregunta si lo de centralización lo lleva la CMF. El Sr. Maggi señala que cuando hay terciarización, hace sentido que sea descentralizado. Sin embargo, en otros casos, puede también existir una externalización en uno o pocos proveedores por economía de escala.
- El Sr. Ortiz señala que todo lo que se ha conversado en esta reunión, es estructural, y marca la línea de la agenda. Pregunta cómo se puede gestar un acuerdo sobre estas materias para ir construyendo.
- La ST indica que hay que analizar si hay temas que requieren mayor atención en consideración a los plazos. Lo anterior, sin perjuicio de revisarlo internamente en la CMF, y definir las prioridades.
- El Sr. Soto pregunta a la ABIF que servicios centralizados han considerado priorizar, si especialmente la certificación u otros. Por otra parte, pide aclarar si la licitación sería adjudicada para múltiples oferentes o uno solo. El Sr. Opazo responde que ojalá surjan muchos oferentes, los cuales deberían estar acreditados como certificadores adecuados por parte de la CMF. Agrega que no hay obligación tampoco que sea una sola licitación.
- El Sr. Soto indica que de conformidad al Anexo 3 de la NCG 514, ha escuchado a la CMF decir que ciertas certificadoras son supervisadas por el Ministerio de Economía. En ese caso no sería necesario una licitación, si ya están certificadas por el Ministerio de Economía.
- El Sr. Maggi indica que hay otras certificaciones que no corresponden a esas, como son las funcionales, por ejemplo.

Finalizadas las presentaciones, la ST señala que para ir avanzando es relevante ir priorizando, tal como se señaló que RD no sería tan prioritario a diferencia de las certificaciones. Por otra parte, indica que el tema de la licitación es del GC.

El Sr. García señala como propuesta que el paso siguiente, en base a la discusión, es definir cuáles van a ser los servicios en que va a participar la CMF, y cuáles no. Y en consecuencia es necesario definir ciertas materias luego.

La ST señala que presentará a los equipos de la CMF la visión recogida de la reunión y comentará con el GC en qué actividades y en que rol la CMF podría participar. En el entendido que son las certificaciones de pruebas funcionales y de seguridad, las prioritarias para el GC.

El Sr. Patiño está de acuerdo, señalando que pueden compartir un informe que han elaborado sobre aspectos de libre competencia en el marco del SFA.

En otro orden de ideas, la ST informa que se está trabajando sobre el tema del RIO 2.0, y las otras consultas levantadas desde los GT y el GC.

Asimismo, comunica que a fin de mes habrá una presentación sobre el Directorio de Participantes, con el fin de aclarar ciertos puntos al respecto y la siguiente presentación sería el Sandbox posiblemente en diciembre.

Finalmente, la ST señala que con relación al Entregable 1, se está coordinando una reunión con el GT de UX respecto al tema del consentimiento con DGRCM de la CMF, y que la DGRP está aún revisando los antecedentes del mismo Entregable.

Decisiones Secretaría Técnica y/o tareas por realizar	Fecha Tope	Resp. Acción
Priorización servicios centralizados y por su parte análisis interno sobre la materia por la CMF	n/a	GC / ST

Claudia Sotelo Videla

Secretaria Técnica